

## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE ABRIL DE 2019

No. 79

### Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **Jefatura de Gobierno**

- |                                                                                                                                               |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| ◆ Decreto por el que se reforma el artículo Transitorio Segundo de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México | 4 |
| ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal                                             | 5 |
| ◆ Decreto por el que se reforman los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México     | 6 |

#### **Secretaría de Gobierno**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de Utilidad Pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como calle de Lucas Alamán, Número Casa 24, Manzana 19, Lote 38, colonia El Cuartelito, Distrito Federal, comprendido en el Cuartel Cuarto Manzana no numerada de la última división de esta Ciudad, actualmente Lucas Alamán número 24, esquina 2 <sup>a</sup> Cerrada Chimalpopoca, colonia Obrera, Alcaldía en Cuauhtémoc (Segunda Publicación) | 7 |
| ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de Utilidad Pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como Avenida República de Argentina, Casa 49, Distrito Federal, Casa número Cuarenta y Nueve de la Avenida República Argentina, actualmente, calle República de Argentina No. 49, colonia Centro, Alcaldía en Cuauhtémoc (Segunda Publicación)                                                                                                     | 9 |

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el resultado del proceso de selección para la integración del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. 11

### Secretaría de Movilidad

#### Órgano Regulador de Transporte

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante el ejercicio fiscal, 2019 12

### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ♦ Acuerdo 25/2019, por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la facultad que se indica 14

- ♦ Acuerdo 22/2019, por el que se autoriza la Norma que regula el Programa de Baja Voluntaria del Servicio con Indemnización para el personal operativo y administrativo de la Policía Bancaria e Industrial, correspondiente al ejercicio 2019 16

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Fe de erratas del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicado en el número 77 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 24 de abril de 2019 22

- ♦ Acuerdo de radicación de la solicitud del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, respecto de la elaboración y publicación del Decreto Expropiatorio del inmueble registralmente identificado como calle de Lucas Alamán, número Casa 24, Manzana 19, Lote 38, colonia El Cuartelito Distrito Federal, hoy Ciudad de México, comprendido en el Cuartel cuarto, Manzana no numerada de la última división de esta Ciudad, actualmente calle Lucas Alamán número 24, esquina 2da. Cerrada Chimalpopoca, colonia Obrera, demarcación territorial Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 23

- ♦ Acuerdo de radicación de la solicitud del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, respecto de la elaboración y publicación del Decreto Expropiatorio del inmueble registralmente identificado como Avenida República de Argentina, Casa 49, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Casa número 49, de la Avenida República de Argentina, actualmente calle República de Argentina número 49, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 26

### Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del programa social, “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019, Tomo II 30

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del programa social, “Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019, Tomo II 31

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del programa social, “Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2019”, el día 31 de enero de 2019, Tomo II 32

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del programa social, “Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019, Tomo II 33

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del programa social, “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 34

2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019, Tomo II

### **Instituto Electoral**

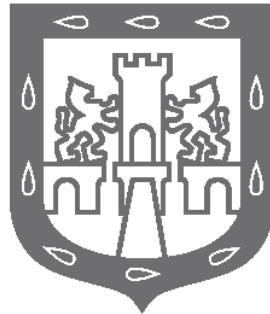
- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se crea el Comité Especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante y se designa a sus integrantes 35
- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2019, por lo que hace a las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Género y Derechos Humanos 44
- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal 54
- ◆ Acuerdo del Consejo General, por el que se emite la Declaratoria de Pérdida de los Derechos y Prerrogativas a que tenía derecho en el ámbito local, el otrora partido político nacional denominado, Encuentro Social 65

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**- Licitación Pública Nacional, número SECTEI/LPN/007/2019.- Convocatoria 006.- Contratación del servicio para adaptaciones y reparaciones menores a las instalaciones 72
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-068-2019.- Convocatoria 028.- Supervisión Técnica y Administrativa para el saneamiento integral de la presa San Lucas, colonia San Lucas, Alcaldía en Xochimilco 73

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Notaría Pública número dos del Estado de Hidalgo 76
- ◆ Edictos (1) 77
- ◆ Aviso 78



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL “CULTIVANDO ECONOMÍA SUSTENTABLE Y SOLIDARIA TLALPAN 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

Las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/reglas-cultivando-economia-sustentable-y-solidaria-tlalpan-2019.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, con número telefónico 56551130 y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones, con número telefónico 54831500, extensión 2109 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda sin número interior del parque Juana de Asbaje primer piso, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

## ALCALDÍA TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL “CULTIVANDO LA PAZ, ARTE Y CULTURA PARA EL BIENESTAR SOCIAL 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

Las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/reglas-cultivando-la-paz-arte-y-cultura-para-el-bienestar-social-2019.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, con número telefónico 56551130 y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones, con número telefónico 54831500, extensión 2109 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda sin número interior del parque Juana de Asbaje primer piso, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

## ALCALDÍA TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL “JÓVENES CULTIVANDO LA MOVILIDAD TLALPAN 2019”.**

Las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/reglas-jovenes-cultivando-la-movilidad-tlalpan-2019.pdf>

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, con número telefónico 56551130 y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones, con número telefónico 54831500, extensión 2109 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda sin número interior del parque Juana de Asbaje primer piso, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

## ALCALDÍA TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL DEFENSORAS Y PROMOTORAS, CULTIVANDO DERECHOS E IGUALDAD EN COMUNIDAD, TLALPAN 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

Las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/reglas-defensoras-y-promotoras-cultivando-derechos-e-igualdad-en-comunidad-tlalpan-2019.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, con número telefónico 56551130 y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones, con número telefónico 54831500, extensión 2109 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda sin número interior del parque Juana de Asbaje primer piso, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

## ALCALDÍA TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL “COMUNIDAD HUEHUEYOTL”, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

Las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Comunidad Huehueyotl”, apoyo a colectivos de personas Adultas Mayores 2019, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/reglas-comunidad-huehueyotl-apoyo-a-colectivos-de-personas-adultas-mayores-2019-a-cargo-de-la-alcaldia-de-tlalpan.pdf>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, con número telefónico 56551130 y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones, con número telefónico 54831500, extensión 2109 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda sin número interior del parque Juana de Asbaje primer piso, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)